

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

**SOCIEDAD VERNE FORMACIÓN LIMITADA
Y
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
REGIÓN DEL MAULE**

DCP-0126-2017

En Talca, a 01 de marzo de 2017, entre **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, de ahora en adelante "**Fundación Integra**" o "**Integra**", R.U.T. N° 70.574.900-0, representada convencionalmente por su Directora Regional (S) doña **ERNESTINA DE LAS MERCEDES GARRIDO DÍAZ**, cédula de identidad N° **9.684.366-6**, ambas domiciliadas en calle 5 Oriente, esquina 1 Sur N° 1.201, Talca, Región del Maule y **SOCIEDAD VERNE FORMACIÓN LIMITADA**, rol único tributario N° 76.053.227-4, debidamente representada por doña **LORENA PATRICIA VALDEBENITO GUTIÉRREZ**, cédula de identidad N° 12.356.971-7, de ahora en adelante "**el prestador**", ambos con domicilio en calle Ramón Munita N° 1.595, Oficina 409, Puerto Montt, se ha convenido celebrar el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos, de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

CLÁUSULA SEGUNDA: Fundación Integra contrata a **SOCIEDAD VERNE FORMACIÓN LIMITADA** para que junto a un equipo a su cargo, realice el diseño, ejecución y evaluación de las jornadas "AprendeS Liderazgo para la calidad educativa y buen trato del año 2017", el que, a su vez, tiene por objetivo fortalecer las actividades para el desarrollo de prácticas de liderazgo, para la calidad educativa y buen trato, que promuevan la participación, la comunicación, el reconocimiento de las fortalezas y la retroalimentación efectiva de los equipos de salas cunas, jardines infantiles, modalidades no convencionales y profesionales territoriales.

La preparación de estas jornadas se realizará fuera de las dependencias de la oficina regional y su relatoría en lugares señalados por Fundación Integra.

CLÁUSULA TERCERA: En mérito de lo anteriormente indicado, Integra encomienda a **SOCIEDAD VERNE FORMACIÓN LIMITADA**, la prestación de los servicios señalados, los cuales se deberán realizar en las siguientes fases:

Hito 1: 01 y 02 de marzo 2017:

- **Características generales:** Un día de trabajo (8 horas cronológicas) de los equipos de salas cuna, jardines infantiles, modalidades no convencionales y profesionales territoriales, realizada por relatores externos.



- **Lugar:** 22 sedes a lo largo de la región. Para ello se contará con 22 relatores y 22 facilitadores, de exclusiva responsabilidad de la consultora.
- **Foco:** *Formación teórica y práctica en temas asociados a Liderazgo para la Calidad Educativa y Buen Trato.*
- **Objetivos:**
 - Nivelar en temáticas claves a equipos educativos a través de un acercamiento a los sentidos y características del Liderazgo para la Calidad Educativa y Buen Trato esperado en INTEGRA, en el marco de la Política de Calidad Educativa y Convivencia Escolar.
 - Comprender la base teórica y práctica del enfoque de liderazgo apreciativo, distribuido y liderazgo pedagógico.
 - Realizar Hito Comunicacional "Reglamento de Convivencia de las Comunidades Educativas de INTEGRA". La actividad se realizará al finalizar la jornada y su ejecución es de responsabilidad del equipo regional. Tiene una duración de 30 minutos y su objetivo es hacer entrega simbólica a representantes de los jardines infantiles y salas cuna de administración directa del "Reglamento de Convivencia de las Comunidades Educativas de INTEGRA".
- **Contenidos:**
 - Liderazgo para la Calidad Educativa en INTEGRA: desde un enfoque apreciativo, distribuido y pedagógico.
 - Buen Trato: Convivencia Bientratante en las comunidades educativas de INTEGRA.
 - Prácticas a fortalecer durante el año: Comunicación efectiva, asertiva y afectiva; y retroalimentación y reconocimiento; trabajo en equipo (breve presentación)
 - Proyecciones de trabajo y vinculación con Sistema de Fortalecimiento de Prácticas Pedagógicas e Inclusión Educativa.
 - Reglamento de convivencia.
- **Metodología:**
 - Expositiva-reflexiva-práctica.
 - Acercamiento a las temáticas de Liderazgo para la Calidad Educativa y Buen Trato.
 - Levantamiento general de fortalezas y oportunidades de mejoras de los y las participantes respecto al Liderazgo para la Calidad Educativa y Buen Trato (insumo necesario para consultoras externas para el Hito 3). Se debe considerar que en el Hito 2, los participantes trabajarán a partir de una Pauta de Autodiagnóstico en sus establecimientos educativos, que también podría ser considerado como Insumo por los externos.
 - Se deberá definir una tarea "entre hitos" para visualizar prácticas en salas cuna y jardines infantiles.
- **Evaluación y seguimiento:**
 - Pauta de evaluación por participante.
 - Pauta de evaluación para el equipo regional.
 - Asistencia.

Hito 2: abril – mayo 2017: El Hito 2 a realizar entre los meses de abril y mayo del 2017 y corresponde a un trabajo que se realiza en los establecimientos educativos (jardines infantiles y salas cunas) con todo el equipo educativo durante una Tarde de Formación. Es decir, participan directoras, educadoras, agentes

educativas, educadoras y asistentes de extensión horaria, asistentes administrativas y auxiliares de servicio, así como el equipo territorial, dado su rol de apoyo directo al jardín infantil.

Tarde de Formación

- **Duración:** una tarde de trabajo en jardines infantiles y salas cuna (durante tarde de formación).
- **Foco:** *Identificación de fortalezas y oportunidades de mejora (autodiagnóstico).*
- **Objetivos:**
 - Identificar fortalezas y oportunidades de mejora respecto al Liderazgo para la Calidad Educativa y dimensiones asociadas, a partir de aplicación de Pauta de Autodiagnóstico (pendiente de enviar por Mesa AprendeS).
 - Identificar, de manera situada, prácticas formales e informales de retroalimentación y reconocimiento en salas cunas, jardines infantiles y modalidades no convencionales.
- **Contenidos:**
 - Aplicación de instrumento de autodiagnóstico de Liderazgo para la Calidad Educativa: dimensiones asociadas a: comunicación, retroalimentación, reconocimiento y trabajo en equipo, identificando el estado inicial de los equipos de salas cuna y jardines infantiles.
- **Metodología:**
 - Teórica-Reflexiva.
- **Evaluación y seguimiento:**
 - Lluvia de ideas sobre el contenido y metodología utilizada.
 - Asistencia en registro de Directora.

Hito 3: 03 y 04 de julio 2017:

- **Características generales:** Un día de trabajo (8 horas cronológicas) de los equipos de salas cuna, jardines infantiles, modalidades no convencionales y profesionales territoriales, realizada por relatores externos.
- **Lugar:** 13 sedes a lo largo de la región. Para ello se contará con 13 relatores y 13 facilitadores, de exclusiva responsabilidad de la consultora.
- **Foco:** *Formación práctica en temas asociados a Liderazgo para la Calidad Educativa y Buen Trato: comunicación, retroalimentación y reconocimiento.*
- **Objetivos:**
 - Profundizar en técnicas que favorezcan la comunicación para la retroalimentación con comunidades educativas (niños, niñas, equipos, familias y comunidad).
- **Contenidos:**
 - Breve aproximación teórica a los conceptos de comunicación, retroalimentación y reconocimiento.
 - Técnicas de comunicación efectiva, asertiva y afectiva aplicadas a procesos de retroalimentación, reconocimiento y trabajo con la comunidad educativa.
- **Metodología:**
 - Metodologías activas que vinculen teoría, reflexión y práctica (por ejemplo, rol playing, episodios críticos, entre otros).

- En base al levantamiento general de fortalezas y oportunidades de mejoras en torno a Liderazgo y sus diversos elementos de los participantes del Hito 1, la consultora desarrolla el Hito 3. Se sugiere realizar técnicas de retroalimentación a nivel individual, así como también técnicas de trabajo a nivel colectivo con "análisis de caso" o "episodios de eventos críticos" para distinguir elementos psicológicos, relacionales e institucionales.
- **Evaluación y seguimiento:**
 - Pauta de evaluación por participante
 - Pauta de evaluación para el equipo regional
 - Asistencia

Hito 4: octubre – noviembre 2017: El Hito 4 a realizar entre octubre y noviembre del 2017 y corresponde a un trabajo que se realiza en los jardines infantiles y salas cunas con todo el equipo durante una Tarde de Formación. Es decir, participan directoras, educadoras, agentes educativas, educadoras y asistentes de extensión horaria, asistentes administrativas y auxiliares de servicio, así como el equipo territorial, dado su rol de apoyo directo al jardín infantil.

Tarde de Formación

- **Duración:** una tarde de trabajo en jardines infantiles y salas cuna (durante tarde de formación).
- **Foco:** *Identificación de estrategias de retroalimentación, reconocimiento en trabajo con Comunidad Educativa (niños, niñas, equipos, familias)*
- **Objetivos:**
 - Identificación de estrategias de retroalimentación, reconocimiento y trabajo con la comunidad educativa en salas cuna y jardines infantiles de acuerdo a realidad de cada espacio educativo.
- **Contenidos:**
 - Técnicas de comunicación efectivas, asertivas y afectivas aplicadas a procesos de retroalimentación con comunidades educativas (niños, niñas, equipos, familias y comunidad)
- **Metodología:**
 - Reflexiva: Cada establecimiento trabajará en visualizar estrategias de mejora de sus prácticas de retroalimentación, reconocimiento y trabajo con familias (en base a experiencias analizadas) y tomar acuerdos de trabajo en el jardín infantil y salas cuna.
- **Evaluación y seguimiento:**
 - Lluvia de ideas sobre el contenido y metodología utilizada.
 - Asistencia en registro de Directora.

Para los Hitos 1 y 3, el prestador contará al menos con un sistema de apoyo soporte plataforma web, encuestas de satisfacción y llevará a cabo un reportaje fotográfico de seguimiento de las jornadas. Además, en el Hito N° 1, entregará 1 carpetas a cada uno de los participantes con guía para el seguimiento de las tareas y 1 lápiz.

Al final del proceso, se entregarán Diplomas y/o Certificados que acrediten haber cursado y aprobado la capacitación respectiva.

CLÁUSULA CUARTA: SOCIEDAD VERNE FORMACIÓN LIMITADA acepta la labor encomendada y se obliga a ejecutarla dando estricto cumplimiento a las disposiciones del presente contrato y al presupuesto detallado de fecha 17 de febrero del año 2017, el cual se entiende parte integrante del presente contrato.

Además, se obliga a efectuar su labor de acuerdo a las normas vigentes de competencia e integridad ética y profesional y a lo señalado en la propuesta y presupuesto entregados por ella a Integra, los cuales se entienden formar parte de este contrato para todos los efectos legales.

CLÁUSULA QUINTA: Fundación Integra pagará por el servicio encomendado la suma bruta total equivalente de **\$33.995.000.- (treinta y tres millones novecientos noventa y cinco mil pesos)**, según lo señalado en cláusula tercera de este instrumento.

Fundación Integra hará dos pagos a la empresa contratada, de acuerdo a la calendarización y según los montos que a continuación se detallan:

1°) **PRIMER PAGO:** Una vez que **SOCIEDAD VERNE FORMACIÓN LIMITADA** haya ejecutado: a) Diseño y ejecución de relatoría correspondiente al Hito 1; b) Elaboración y entrega de un informe de resultados parcial de actividades desarrolladas en Hito 1; c) Aprobación de informe parcial por parte de Integra a través de documento formal suscrito por el/la profesional regional responsable. **SUMA TOTAL A PAGAR: \$20.995.000.- (veinte millones novecientos noventa y cinco mil pesos).**

2°) **SEGUNDO PAGO:** Una vez que **SOCIEDAD VERNE FORMACIÓN LIMITADA** haya ejecutado: a) Diseño y entrega de actividades a desarrollar correspondientes a Hito 2; b) Elaboración y entrega de informe de resultados parcial de actividades desarrolladas en Hito 2; c) Aprobación de informe parcial por parte de Integra a través de documento formal suscrito por el/la profesional responsable; d) Diseño y entrega de Hito 3; e) Diseño y ejecución de relatoría correspondiente al Hito 3; f) Elaboración y entrega de un informe de resultados parcial de actividades desarrolladas en Hito 3; g) Aprobación de informe parcial por parte de Integra a través de documento formal suscrito por el/la profesional responsable; h) Diseño y entrega de Hito 4. **SUMA TOTAL A PAGAR: 13.000.000.- (trece millones de pesos).**

Cada pago será efectuado una vez entregados los productos descritos precedentemente, contra aprobación del servicio encomendado por parte de la coordinadora de Integra y dentro de los 30 días hábiles siguientes. En todos los casos Integra tendrá un plazo de ocho días corridos contados desde su recepción para objetar el contenido de las facturas entregadas por **SOCIEDAD VERNE FORMACIÓN LIMITADA**.

CLÁUSULA SEXTA: El prestador entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista o Póliza de Seguros a nombre de Fundación Integra por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima de 90 días posteriores al término de la ejecución del contrato, que deberá extenderse a nombre de Fundación Integra con la siguiente frase "Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de prestación de servicios Jornada Aprendes 2017, Región del Maule, Fundación Integra". El documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el prestador en virtud del presente contrato. Este documento deberá ser renovado en caso de así requerirse.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra, el vendedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. La garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Fundación Integra acceda voluntariamente a hacerlo antes de la fecha señalada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: El incumplimiento en la implementación de la capacitación en los términos señalados en la cláusula tercera, faculta a Fundación Integra al cobro de una multa equivalente a 0,6 por ciento del monto neto del contrato, por cada día que no haya sido posible ejecutar la capacitación por inconvenientes atribuibles a lo comprometido por el prestador. Para estos efectos, se considerará como incumplimiento, cuando transcurrido el último día hábil de cada mes indicado en la cláusula tercera, no se hayan prestado los servicios indicados.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior si los servicios no prestados representan una cantidad importante respecto de lo contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato, si a su juicio el retraso afecta gravemente el normal desarrollo de las actividades de la Fundación.

CLÁUSULA OCTAVA: Todos los documentos, materiales, informes, etc., que se desarrollen, serán de propiedad de Fundación Integra y ésta podrá hacer uso de los mismos conforme a la legislación vigente.

CLÁUSULA NOVENA: Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

CLÁUSULA DÉCIMA: Las partes fijan domicilio especial en la comuna de Talca y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: El presente contrato se suscribe en cuatro ejemplares de igual fecha, tenor y valor legal, quedando tres de ellos en poder de Integra y uno en poder de **SOCIEDAD VERNE FORMACIÓN LIMITADA**.



LORENA PATRICIA VALDEBENITO GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD VERNE FORMACIÓN LIMITADA
PROVEEDOR



ERNESTINA DE LAS MERCEDES GARRIDO DÍAZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
FUNDACIÓN INTEGRA
REGIÓN DEL MAULE

